



CONSORCIO PARA EL SERVICIO DE  
PREVENCIÓN, EXTINCIÓN DE INCENDIOS,  
PROTECCIÓN CIVIL Y SALVAMENTO  
DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



En Guadalajara a 23 de mayo de 2011.

El motivo de la presente no es otro que el de recordar lo establecido en el artículo 38.c), del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, sobre la necesidad de convocar sesión del pleno de la Corporación para realizar el nombramiento de los representantes de la misma en los órganos colegiados.

En este sentido, y de conformidad con lo establecido en el artículo 16 de los Estatutos que rigen el Consorcio para el Servicio de Prevención, Extinción de Incendios, Protección Civil y Salvamento de la provincia de Guadalajara, sobre la “*elección de representantes a la Asamblea General y su constitución*” y con el fin de agilizar los trámites necesarios para **convocar a la Asamblea Constituyente** del Consorcio, por la presente se ruega sea realizado el **nombramiento del representante** (un titular y su suplente) del Ayuntamiento en dicha Asamblea General.

Debido a la urgencia se ruega enviar, lo antes posible, el certificado del acuerdo adoptado a:

**CEIS Guadalajara**  
“Centro San José”, planta 5<sup>a</sup>  
C/ Atienza 4  
19071 - Guadalajara

Se facilita un modelo de acuerdo en la página [www.ceisguadalajara.es](http://www.ceisguadalajara.es)

B.E.I.S. GUADALAJARA	
23 MAYO 2011	
SALIDA N°	ENTRADA N°
181	

